REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **040** **Fecha Estado:** 01/04/2024 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920230088600	Ordinario	LUIS JAVIER ZAPATA GARCIA	BERTA LUCIA SALAZAR VARGAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia instaurada por LUIS JAVIER ZAPATA GARCÍA en contra de BERTA LUCIA SALAZAR VARGAS. SEGUNDO: Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previa desanotación del sistema de gestión judicial.	22/03/2024		
05001410500920230091300	Ordinario	TORO ARANGO ABOGADOS S.A.S	JOSÉ ANTONIO DUQUE GUTIERREZ	Auto rechaza demanda PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia para conocer la demanda presentada por la sociedad TORO ARANGO ABOGADOS S.A.S. en contra del señor JOSÉ ANTONIO DUQUE GUTIÉRREZ. SEGUNDO: PROPONER CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA y en consecuencia remítase el expediente a la Sala Mixta del Honorable Tribunal Superior de Medellín, de conformidad con lo establecido por el inciso segundo del artículo 18 de la Ley 270 de 1996. TERCERO: Por la Secretaría, procédase con la desanotación en el Sistema de Gestión.	22/03/2024		
05001410500920240010800	Ordinario	LUZ MARIA JARAMILLO CASALLAS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	22/03/2024		

ESTADO No **040** **Fecha Estado:** 01/04/2024 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZALEZ

SECRETARIO (A)